



SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII 2022-2026



SECRETARÍA
DE ACTAS Y ACUERDOS

ACUERDOS, TAREAS, PRONUNCIAMIENTOS Y PLAN DE ACCIÓN EMANADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 08 DE JULIO DE 2023, EN EL AUDITORIO PROFR. ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, UBICADO EN NIÑOS HÉROES NÚMERO 225, COL. EXMARQUESADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

REINSTALACIÓN: 16:41 HRS.

CLAUSURA: 02:06 HRS. DE DOMINGO.

ACUERDOS

ESTA ASAMBLEA ESTATAL:

1. Exige al Estado mexicano se castigue con cárcel al asesino exgobernador de Oaxaca Ulises Ernesto Ruiz Ortiz y a todos sus cómplices por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su sexenio, particularmente por los hechos de represión y violación de derechos humanos durante la movilización magisterial popular de los años 2006-2007.
2. Exige la liberación inmediata y sin condiciones de Pablo López Alavés preso político del CIPORFM, Teófilo García López preso políticos del UCIDBACC.
3. El MDTEO condena enérgicamente al Estado por ordenar a la policía federal y estatal el ataque sangriento que sufrimos maestros y pueblo de Oaxaca en Nochixtlán y cruceiro de Viguera el domingo 19 de junio de 2016; lo que dejó como saldo 11 muertos, 27 detenidos, un número indeterminado de heridos y desaparecidos. Condena así mismo las acciones criminales de las fuerzas represivas al impedir la atención de nuestros compañeros heridos al cercar los hospitales públicos y privados. Ante tales hechos de represión fascistas esta Asamblea Estatal acuerda:
 - a). Solicitar la asistencia de la CIDH para que realice una investigación exhaustiva e imparcial de los hechos de represión para que se castigue a los culpables materiales e intelectuales y se repare el daño a las familias de los caídos, así como la exigencia de la integración de una Fiscalía Especial para el caso 19 de junio de 2016.
 - a). Exigir la libertad inmediata de todos los compañeros presos políticos.
4. Acuerda responsabilizar al Estado mexicano de la desaparición del Profr. de Educ. Física Hanoi Edrel Cruz Cortés desde el 21 de agosto de 2015 originario de Río Grande y que laboraba en Cubitán de Dolores, San Andrés Huaxpaltepec del sector 02 de Pinotepa Nacional de la región de la Costa a tres años de su desaparición no se sabe nada de su paradero.
5. Ratifica la continuación de la Lucha Nacional Magisterial por la abrogación de la libertad de todos los presos políticos, justicia para Nochixtlán y la reparación de los daños de la reforma, pasando a una etapa de reorganización que contempla el carácter táctico, político, jurídico, pedagógico, organizativo y emplaza al gobierno estatal y federal para que instale la mesa de negociación con carácter resolutivo a las demandas de la CNTE.

Si no hay justicia para el pueblo que no haya paz para el gobierno." Emiliano Zapata

6. Respaldo político y jurídico a todos los compañeros expresos políticos y de conciencia de nuestro MDTEO y de las organizaciones sociales afines del movimiento con procesos de orden jurídico del fuero común y federal por el hostigamiento judicial del estado en la reactivación de las ordenes de aprensión, y que se retome de manera inmediata la ruta jurídica de interlocución con el estado.
7. Esta Asamblea Estatal exige que la Fiscalía del Estado, agilice la investigación y la aparición con vida de René Alejandro Cruz Esteban, hijo de la compañera de lucha Aurora Guadalupe Esteban Hernández del sector Ciudad.
8. Acuerda que se aplique la ley de Servidores públicos a los funcionarios o trabajadores que no conciliaron las prestaciones del PAAE.
9. Se ratifica el acuerdo de la reinstalación de los compañeros del PAAE, pertenecientes a las Delegaciones Sindicales D-III-1, D-III-4 y D-III-5 en su Centro de Trabajo antes del decreto del 21 de julio del 2015 y que se incluyan a los tres comités delegacionales en la ruta de reincorporación y que se retome en las próximas mesas de negociación
10. Se ratifica el respaldo político y jurídico a los comuneros y pobladores de Tilzapote y al Comisariado de Bienes Comunales de San Francisco Cozoaltepec, Tonameca Pochutla, Oax., en su lucha por la defensa de su territorio, contra el despojo de 300 hectáreas de terrenos comunales que pretenden realizar los CC. Pedro Martínez Araiza y Domitila Guzmán Olivera. Responsabilizamos al gobierno estatal y federal de cualquier agresión e intento de desalojo.
11. Esta Asamblea Estatal acuerda exigir al IEEPO, retire de manera inmediata las plantillas de las espurias 59 y Sitem al igual que al personal idóneo de los planteles educativos de las zonas escolares donde fueron asignados.
12. Acuerda que de manera inmediata se realice la interlocución con las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para plantear las problemáticas que enfrenta el movimiento democrático de la CNTE, la democratización del SNTE y temas de carácter social como la defensa de la Tierra, el territorio, el agua, las reformas estructurales, los presos políticos; así como en el Congreso Local para la propuesta de la Ley Estatal de educación con base en el PTEO y la abrogación del decreto No. 2 del 20 de julio del 2015.
13. Esta Asamblea Estatal reconoce que el Profr. Rubén Núñez Ginez fue víctima del estado, ya que, en vida, fue acusado injustamente por el Gobierno de Enrique Peña Nieto, Miguel Ángel Osorio Chong, Aurelio Nuño Mayer y Gabino Cué Monteagudo. Exigimos el esclarecimiento de estas denuncias para exonerar la figura de nuestro compañero ante la opinión pública.
14. Esta Asamblea Estatal ratifica la expulsión del MDTEO de Horacio Gómez Pineda, Carlos Leonel Cruz Iturbide, Francisco Javier Dehesa López, Eduardo Velasco Vargas, Fredy Jesús Farías Baños, Juana Hernández Simón (Delegación D-I-32. Zona escolar 021 de Primaria General) y a todos los que participan con ellos en el proyecto de Redes Sociales Progresistas y Maestros por México, considerando un proceder de alta traición al MDTEO al caminar al lado de la asesina Elba Esther Gordillo Morales.
15. Esta Asamblea estatal ratifica mantenerse en resistencia administrativa en contra del nuevo Modelo Educativo, debido a que lacera los derechos laborales y sindicales de los compañeros académicos y tecnólogos de las modalidades de educación secundaria.
16. Acuerda brindar el respaldo político, jurídico y administrativo a la nueva Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (DGEPOO) del Nivel de Educación Indígena electo bajo los principios que establece el MDTEO.
17. Acuerda rechazar de manera enérgica a la USICAMM, a la UMA en el cálculo de pensiones a jubilados y pensionados y a la declaración patrimonial por violentar los derechos laborales de los trabajadores de la educación y que se establezca la ruta política y jurídica en contra de estas afectaciones.
18. Acuerda la aplicación del principio rector No. 20 a Rogelio Vargas Garfias por las declaraciones en los medios en el año 2016 y el actual, generando divisionismo, hablando en contra del MDTEO que no ayuda en nada en la lucha de los trabajadores de la Sección XXII, aunado a ello, el principio rector No. 20 a Luis Fernando Canseco Girón, tomando como antecedente el acuerdo No 21 de la Asamblea Estatal con fecha 26 de agosto del 2016 .
19. Acuerda que la Comisión Política Exija al gobierno federal y estatal el respeto a las claves E1589 de catálogo que ostentan los compañeros que laboran en los centros de enseñanza ocupacional para su basificación.
20. Acuerda retomar y exigir el pago de incidencias de orden general en todos los niveles educativos, así como la revisión de cada caso, ya que existen adeudos que no se han cubierto en su totalidad.

21. Acuerda ratificar que los nombramientos de los directivos de las normales y en específico la ENBIO, debe ser bajo convocatoria de la estructura sindical; cualquier convocatoria al margen de ella, no tendrá validez y violenta los procedimientos del MDTEO. Así mismo, la estructura sindical del sector de Tlacolula de Matamoros, brinda el respaldo político al compañero Wilfrido López López como secretario general de la D-II-210 de la ENBIO y a los 21 compañeros en resistencia de la misma.
22. Acuerda que la reinstalación de las mesas a nivel nacional y estatal sean con funcionarios de alto nivel para retomar los temas torales del MDTEO y con los funcionarios que esta Asamblea Estatal ha hecho pronunciamientos en contra no debe haber relación.
23. Acuerda impulsar la unidad con todos los contingentes aglutinados a la CNTE y con el movimiento popular, fortaleciendo los espacios unitarios del frente único, ninguna lucha es aislada.
24. Acuerda que en lo inmediato el titular de la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Nivel de Educación Indígena se ponga de acuerdo con el CES para el reconocimiento de la DGEPOO (Dirección General de los Pueblos Originarios del Estado de Oaxaca).
25. Acuerda exigir información al SNTE sobre la flota vehicular; informe de los recursos financieros y bienes muebles entregados a la dirección seccional anterior.
26. Acuerda no aprobar la aplicación del principio rector núm. 20 sin antes seguir con los procesos que mandata el MDTEO.
27. Acuerda el rechazo a la Iniciativa de Ley por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de Distintos Ordenamientos, en materia de Simplificación Orgánica, que emite el Ejecutivo Federal respecto a la transición de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Así como el respaldo político, administrativo y jurídico a los compañeros de este nivel.
28. Acuerda iniciar el proceso de refundación de la ENSFO como lo mandata el resolutive 8 de la mesa 4 del XII Precongreso. La Comisión operativa que se integrará el 25 de abril deberá construir la ruta de los trabajos, iniciando éstos con un evento político pedagógico.
29. Acuerda la movilización masiva cuando se discuta en las cámaras la Iniciativa de Ley respecto a la transición de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe.
30. Acuerda respaldo total del Movimiento Democrático de los Trabajadores de Educación de Oaxaca al Nivel de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (Educación Indígena) ante las acciones ilegales e ilegítimas que ha emprendido el ejecutivo federal y su brazo ejecutor el congreso de la unión al pretender desaparecer a este Nivel Educativo.
31. Acuerda que la ruta de concreción que presenta la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22 respecto al nombramiento de la Comisión de Honor y Justicia para el CES fenecido, se consideren las observaciones de la Asamblea Estatal para fortalecerla y que el nombramiento de dicha Comisión se realice en una Asamblea Estatal Temática.
32. Acuerda el respaldo político y jurídico al Nivel de Educación Especial ante la embestida del estado.
33. Acuerda trazar la ruta para el reconocimiento de antigüedad para las claves E2403 y E2405 de los compañeros del PAAE y los compañeros de prefectura y rescatar sus beneficios.
34. Acuerda que cuando la cámara de diputados y senadores analicen la iniciativa de la ley del ejecutivo federal que lacera los derechos labores, políticos y administrativos de los compañeros del nivel de educación indígena, se convoque a una movilización masiva en la Ciudad de México.
35. Exigir el relevo de CEN del SNTE para empezar a democratizar el sindicato nacional de trabajadores de la educación.
36. Acuerda exigir ante las diferentes instancias federales y estatales la vigencia, permanencia y fortalecimiento del Nivel de Educación Especial con sus modalidades de USAER y CAM, así como la inclusión en la propuesta de la ley estatal de educación.
37. Acuerda el desconocimiento del titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Lic. Adelfo Regino Montes titular del INPI e Irma Juan Carlos Presidenta de la Comisión de los Pueblos Indígenas, personajes que firman el convenio con fecha 13 de enero del 2021 en donde el Nivel de Educación Indígena pasará a ser parte de dicho instituto, dicho acuerdo violenta los derechos de este Nivel Educativo.

38. Esta Asamblea Estatal acuerda y exige el reconocimiento y reincorporación del organigrama del IEEPO al Nivel de Educación para Adultos en sus tres Subniveles: Centro de Educación para Adultos CEBAS-CEDEX, Centro de Enseñanza Ocupacional (CEOS) y Misiones Culturales.
39. Respaldo al acuerdo no. 3 de la Asamblea Estatal Mixta del Nivel de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca que dice: esta Asamblea del Nivel de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca ratifica y exige el reconocimiento oficial, jurídico y administrativo de Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (DGEPOO).
40. Ratifica y exige el reconocimiento oficial, jurídico y administrativo de la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (DGEPOO).
41. Que en lo inmediato se realice la creación de las 37 radios comunitarias, ya que ante la jornada de lucha es prioridad contar con este medio de comunicación para mantener informados a nuestros padres de familia y a la sociedad en general.
42. Acuerda que la primera demanda nacional debe ser la derogación de la Iniciativa de Ley, la cual pretende pasar al Nivel de Educación indígena al INPI.
43. Acuerda que la Comisión Política de la Región del Istmo integre una Comisión Ampliada para resolver de fondo la problemática que acontece en la UPN Unidad 203 de Ixtepec, Oaxaca. Aclarando que la Titular del Nivel de Formadores de Docentes, el representante regional y el sectorial del sector 04 ya no son punto de equilibrio en esta problemática.
44. Acuerda sistematizar la propuesta de la Iniciativa de la Ley Estatal de Educación en el Estado de Oaxaca (PTEO), antes que finalicen las sesiones del Congreso del Estado.
45. Acuerda que el gobierno estatal y federal realice declaraciones donde manifiesten que la Iniciativa a la Ley de Educación Indígena queda abrogada.
46. Acuerda que la Comisión Interdisciplinaria trace la ruta con los Niveles Educativos de acuerdo a los tiempos para la integración de las propuestas de la Iniciativa de la Ley Estatal de Educación.
47. Acuerda que el CES a través del cuerpo jurídico emita una demanda para recuperar los 25 millones del CAPP
48. Acuerda que esta Asamblea Estatal se declara en alerta máxima ante cualquier acción que pretenda activar la Iniciativa de Ley que traslada el Nivel de Educación Indígena al INPI.
49. Acuerda agilizar a tres meses la armonización de la Ley Estatal de Educación y no esperar como lo plantea la Comisión Interdisciplinaria.
50. Acuerda que la Comisión Política mantenga en alerta máxima una actividad nacional antes que sesione la Cámara de Diputados.
51. Acuerda que el Gobierno de Salomón Jara Cruz dictamine con firma la abrogación del decretazo del 2015.
52. Acuerda emplazar al ejecutivo federal para que emita un dictamen donde se establezca que la Dirección de Educación Indígena queda en la SEP.
53. Acuerda que se realice la Asamblea Estatal Mixta del Nivel de Educación Indígena.
54. Acuerda exigir en las Mesas de Negociación los adeudos que se tienen en cuanto a uniformes y útiles escolares correspondientes al ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, así como el incremento al monto de uniformes escolares a 600 pesos.
55. Acuerda que el cuerpo jurídico construya una propuesta de decreto oponiéndose a la del 2015 y que la Comisión Política se lo plantee al gobierno del estado
56. Acuerda que las respuestas recibidas por el gobierno estatal y federal del pliego petitorio son mínimas e insuficientes.
57. Acuerda que la Comisión Política realice una conferencia de prensa para fijar el posicionamiento en contra de Salomón Jara Cruz, por las denostaciones hacia el MDTEO en la conferencia matutina.
58. Acuerda el respaldo y voto de confianza a la Comisión Política para continuar en las mesas de negociación a nivel estatal y nacional.
59. Acuerda no permitir la entrada a las mesas de negociación a los funcionarios pronunciados por este MDTEO
60. Acuerda el respaldo político y jurídico a la Mtra. Martha Méndez Ramírez y Dr. Jassiel Cruz Peña, Titular y Auxiliar de la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Nivel de Formadores de Docentes y a su familia, por las amenazas recibidas en los últimos días que ponen en riesgo sus vidas.

Si no hay justicia para el pueblo que no haya paz para el gobierno." Emiliano zapata

61. Este MDTEO ratifica el principio rector no. 7 sobre su independencia en el plano político, orgánico e ideológico
62. Acuerda respaldar la lucha que emprende la Asociación de Comunidades Indígenas Xidea-xhon de la Sierra Juárez de Oaxaca.
63. Acuerda darle continuidad a la mesa de negociación del PRETEO para seguir con el planteamiento de la ruta de operatividad y el reconocimiento de la base trabajadora de la Sección XXII.
64. **Acuerda que el MDTEO** se declara en alerta máxima por el cumplimiento de los acuerdos minutados en las diferentes mesas de trabajo entre el Gobierno del estado, IEEPO y Sección XXII, caso contrario nos reservamos el derecho de accionar con el Boicot a la Guelaguetza oficial.
65. Acuerda que la Comisión Política y la Secretaría de Orientación Política e Ideológica fijen un posicionamiento político cada vez que el gobierno del estado denosté y desinforme al MDTEO en sus conferencias mañaneras.
66. Acuerda realizar una consulta a las comunidades indígenas para darle garantía legal a la Ley Estatal de Educación basada en el PTEO.
67. Acuerda que en el marco de la Guelaguetza oficial se realice un posicionamiento político en contra del programa de los topiles por la paz y de la misma Guelaguetza oficial
68. Acuerda que no debe estar presente el presidente municipal de Asunción Nochixtlán en la Octava de la Guelaguetza magisterial y popular, por su participación en la agresión a los compañeros del MDTEO.
69. Acuerda que la Comisión Interdisciplinaria de manera inmediata trace la ruta de propuesta de la Ley Estatal de Educación, ya que el Congreso del Estado ha iniciado periodo de sesiones.
70. Acuerda impulsar la participación del MDTEO a la XVI Guelaguetza magisterial y popular, y desde ahí manifestarnos en foros de denuncia en contra de las declaraciones del gobierno del estado.
71. Esta Asamblea Estatal rechaza el revanchismo político al interior del MDTEO.
72. Acuerda que los sectores que aún no han nombrado a sus Organismos Auxiliares lo hagan de manera inmediata.
73. Acuerda que se realice un Brigadeo a todo el MDTEO, y se de en el marco del TEEA, en coordinación de la CETEO, la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el CEPOS 22.
74. Acuerda que la Secretaría de Asuntos Jurídicos de a conocer a las bases el documento de cancelación del RI.
75. Acuerda que la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el CEPOS 22 presenten los criterios para el nombramiento de la Comisión de Honor y Justicia para el caso del CES fenecido.
76. Acuerda que los que participen en los saludos fraternos, se reserven el saludo y no a denostar o denunciar a compañeros de base y de la estructura ya que este acto le corresponde al MDTEO bajo procesos ya establecidos.
77. Acuerda que el relevo del CEDES sea después del TEEA, ya que corresponde a ellos la creación de taller.
78. Acuerda que la Secretaría de Asuntos Jurídicos investigue el caso de las aseguradoras Inbursa y MetLife por los actos de incumplimiento a los compañeros de este MDTEO, planteados en esta Asamblea Estatal.
79. Acuerda que la Asamblea Estatal Temática para el nombramiento de la Comisión de Honor y Justicia para la revisión del CES anterior, será el día sábado 26 de agosto de 2023.
80. Acuerda que los relevos de la Instancia de Coordinación Nacional y el CEPOS 22 se realicen el 21 de agosto de 2023.
81. Toma de protesta a los delegados a la Asamblea Nacional Representativa.

SECTOR	NOMBRE
ESTATALES	EFRAÍN BOLAÑOS CALDERÓN
OCOTLÁN	HILDA COCA GÓMEZ
TLACOLULA	EDWIN ARIZMENDI MORALES

82. Toma de protesta a concejales de la APPO

SECTOR	NOMBRE
OCOTLÁN	MÓNICA SILVIA MENDOZA MORENO
TLACOLULA	LORENA JANET SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

TAREAS:

1. Que la Comisión Política y el Nivel de Formadores de Docentes retomen la problemática de la Unidad Estatal de Actualización y los Centros de Maestros y que a la brevedad se instale una mesa de negociación con las instancias correspondientes.
2. Que los Niveles Educativos procedan administrativamente contra los compañeros que abandonaron su centro de trabajo y que no sean coberturados por ninguna delegación para no ser cómplices de estos actos charriles, sanción a los supervisores, directores, comités delegacionales, sectoriales que coberturen o apoyen a autoubicados
3. Trabajar la ruta de una movilización masiva para fijar la posición respecto a la transición de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, de la SEP al INPI. Realizar una Conferencia de prensa al término de la ANR.
4. Intervención de la Comisión Política y el nivel de Secundarias Técnicas, sobre el concurso de la Subdirección de la Secundaria Técnica 97 de Tuxtepec, Oax, bajo los criterios emanados de la Asamblea General de la Delegación.
5. Se realicen brigadeos a las radios comunitarias para informar y agitar entre la población y los padres de familia la jornada de lucha.
6. Que todas las negociaciones sean coberturadas por el MDTEO con la táctica de lucha movilización-negociación-movilización.
7. Que la Comisión trace la ruta para resolver la problemática de fondo de la UPN 203 de Ciudad Ixtepec de la Región del Istmo.
8. Que en lo inmediato la Comisión Interdisciplinaria concrete y presente la propuesta de la Ley Estatal de Educación.
9. Que los compañeros que se encuentran en servicio con incidencias sean contratados en lo inmediato, para darles certeza laboral.
10. Que se trace la ruta para la derogación del artículo 4° de la Constitución Política para que los servicios de salud sean gratuitos y que estos sean universales.
11. Que se inicie el proceso de refundación de la ENSFO como lo mandata el resolutive 8 de la mesa 4 del XII Precongreso.
12. Que el cuerpo jurídico de la Sección XXII de una información clara y precisa acerca de las repercusiones que tiene la nueva iniciativa de ley que se quiere aplicar al Nivel de Educación indígena.
13. Que el cuerpo jurídico acelere el proceso de auditoría a los compañeros del CES anterior que cometieron traición a las bases.
14. Seguir exigiendo el resarcimiento de las afectaciones de la reforma educativa de Enrique Peña Nieto.
15. Que la Comisión Política informe al gobierno que los foros de la Iniciativa de la Ley Estatal de Educación ya fueron trabajados en su momento, si deben hacerse precisiones que se hagan en foros públicos.
16. Que la Comisión Política proponga al gobierno del estado acortar los tiempos de ocho a dos meses para trabajar la ruta de la Iniciativa de la Ley Estatal de Educación y el decretazo del 2015.
17. Que en la Mesa de Justicia se retome el caso de los presos políticos del 2006, 2013 y 2015.
18. Que se rescaten nuestras formas de lucha y que la CETEO sea el enlace para bajar la información en las mesas de negociación.
19. Que se haga un deslinde político del MDTEO con el gobierno del estado y que la Comisión Política realice una conferencia de prensa en la cual se dé la caracterización de la CNTE, además de aclarar que el MDTEO no tiene diputados.
20. Que se operativice la exigencia de auditoría a la dirigencia anterior y al IEEPO.
21. Que se exija la entrega del parque vehicular a los exseccionales que aún no entregan, e informar al MDTEO para que se tome medidas sobre dicha situación.
22. Que el Comité Ejecutivo Seccional busque especialistas fiscales en relación al fideicomiso RI.
23. Exigir la cancelación inmediata del módulo irregular Leona Vicario con clave 20DPB2421F así como la cancelación de la construcción de aulas de este módulo, que se encuentra en la comunidad de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán de

Profirió Díaz. Petición que se viene realizando desde el 2006 fundamentado en el pliego petitorio 2023, que a la letra dice “recuperación inmediata y sin condiciones de las escuelas, claves y edificios escolares que pertenecen a la Sección XXII que se encuentren tomados por los sindicatos espurio”.

24. **Que la Secretaría** de Previsión y Asistencia Social investigue porque no se han realizado los pagos respecto a la aseguradora Thona.
25. Que en las Mesas de Negociación se solicite agilizar el proceso de certificación para las escuelas que se encuentran en resistencia administrativa y que los Niveles Educativos respeten el proceso.
26. Que los resolutivos de la consulta al MDTEO se den a conocer en la ANR.
27. Que las Secretarías que no han presentado su plan de trabajo lo hagan en lo inmediato.
28. Que el CENCOS 22 realice la masificación del Brigadeo a través de los medios electrónicos.
29. Que en la Guelaguetza del próximo año se solicite al SNTE un recurso extra de las cuotas sindicales para su realización.
30. Que la Comisión Política realice un recorrido en los 37 sectores para que las bases conozcan de viva voz los avances del MDTEO.
31. Que los Niveles Educativos en coordinación con el CEDES realicen los spots, para decirle a la sociedad que en los Niveles Educativos hay carencias, así como las distintas Secretarías realicen trípticos informando lo que está sucediendo en cada una de ellas.
32. Que se investigue y se sancione a las autoridades educativas de Secundarias Generales que estén promoviendo acciones en contra de este MDTEO.
33. Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos emita un documento que informe las consecuencias de aceptar el fideicomiso del RI y se baje a las bases.
34. Se dé le seguimiento puntual al caso COVIC Nochixtlán por parte del MDTEO, jurídica y políticamente dado la persecución por parte del estado y la intención de desviar la ruta con líneas de investigación que culpan a maestros y activistas del movimiento.
35. Que se programe una reunión de área política con el tema de balance y perspectiva de la CNTE con los anerristas y estructura que participan en el plano nacional antes del 29 de julio de 2023.

PRONUNCIAMIENTOS:

1. En contra del expresidente Municipal Daniel Cuevas Chávez y el ex Diputado Local Herminio Cuevas Chávez por permitir la entrada de las fuerzas federales a la población de Asunción Nochixtlán para realizar la masacre al pueblo y al magisterio oaxaqueño el día 19 de junio de 2016.
2. En respaldo político y jurídico al Comité de Víctimas de Nochixtlán, por el hostigamiento y persecución a sus integrantes, por lo que responsabilizamos al gobierno municipal, estatal y federal de cualquier agresión física y psicológica a ellos y a sus familiares.
3. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político y laboral al compañero Vicente Matus López, para que de manera inmediata sea reinstalado en su función de personal de apoyo en el CBTA. 252 de El Coyul, Huamelula del Nivel de Homologados, ya que fue suspendido por el Director de la escuela de manera arbitraria y que la titular del Nivel intervenga en lo inmediato en la reinstalación laboral en las instancias correspondientes.
4. Esta Asamblea Estatal manifiesta que el MDTEO y la CNTE conserva su independencia respecto a los legisladores electos en las actuales Cámaras del Congreso de la Unión y del Congreso Estatal.
5. Nos pronunciamos por el seguimiento y esclarecimiento de los asesinatos de los 5 compañeros de la CODEDI: Alejandro Cruz, Ignacio Ventura, Luis Martínez, Abraham Hernández, Noel Castillo. Exigimos Justicia y castigo a los culpables.
6. En contra del Profr. Jorge Omar Serrano Rito por coberturar personal requerido de otras zonas escolares, haber entregado memorándums de presentación a las escuelas con firmas y sellos falsos al estar como encargado de la

Si no hay justicia para el pueblo que no haya paz para el gobierno.” Emiliano zapata

Supervisión de la zona escolar 054 de primarias Formal con cabecera oficial en Salina Cruz Oax. Se exige una investigación y sanción política y laboral por estos actos ilegales. En contra del Profr. Omar Guzmán Benítez, director comisionado de la Escuela Primaria "Juan Escutia" por coberturar a la Profra. Margarita Jiménez Villalobos, personal auto ubicada y es requerida por su zona escolar.

7. Se hace un llamado fraterno a todos los colectivos y organizaciones de este MDTEO para que antepongan los intereses de nuestro movimiento a los intereses de grupo y participen de manera unitaria en la defensa de nuestros derechos laborales.
8. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político y apoyo solidario a los ejidatarios de la comunidad de Ánimas Trujano ante el despojo de sus tierras por el gobierno federal para la ampliación del aeropuerto de la Ciudad de Oaxaca y se pronuncia por la solución inmediata y favorable esta problemática.
9. En contra de aseguradora Thona por no estar pagando en tiempo y forma los seguros institucionales de los compañeros y por la falta de cumplimiento de alguna clausulas en perjuicio de los trabajadores de la educación. En caso de no cumplir nos reservamos el derecho de accionar y exigir el cambio de aseguradora para los trabajadores del MDTEO.
10. Respaldo político y jurídico a la comunidad de Cuilapam de Guerrero, Oax. en su lucha para presionar al gobierno e instancias correspondientes para el desarme y desalojo de los invasores de aproximadamente 6 hectáreas de paraje, Rio valiente y los Miradores.
11. Se brinda el respaldo político al Consejo de Comunidades Indígenas de la región Loxicha y Sierra Sur (CCIRLS) en la exigencia de la liberación de los presos políticos, el esclarecimiento de los asesinatos perpetrados en contra de los luchadores sociales que han entregado su vida en defensa de los derechos de sus comunidades y se exige la cancelación de las órdenes de aprehensión creadas para acallar las voces de los luchadores sociales del pueblo Xiche.
12. En contra del Gobierno Federal, Secretaría de Educación Pública, Gobierno Estatal e Instituto Estatal de Educación Pública, al estar bajando el recurso del programa "La Escuela es Nuestra" en comunidades en conflicto donde existen servicios ajenos a la sección 22, exigiendo que en lo inmediato sean devueltas las instalaciones que fueron arrebatadas por los espurios de la Sección 59 y SITEM.
13. Se brinda el respaldo fraterno por el reconocimiento de la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca creada mediante el ejercicio democrático por el nivel educativo, exigiéndole al congreso local, al gobierno estatal y federal su reconocimiento legal.
14. Se brinda el respaldo político y laboral al nivel de preescolar y a las delegaciones sindicales de los diferentes niveles educativos por mantenerse aún en resistencia administrativa, respetando los acuerdos de esta asamblea.
15. Se brinda el respaldo político al "Comité de sentenciados por justicia y libertad absoluta" en su lucha por detener la fabricación de delitos del gobierno del estado en contra de Orlando Sosa López.
16. Esta Asamblea Estatal se solidariza y brinda el respaldo político a los familiares de las personas asesinadas el 21 de junio del 2020 de San Mateo del Mar en su lucha de justicia en contra de los responsables, exigimos justicia y castigo a los culpables.
17. En la exigencia de justicia para Tomás Martínez Pinacho y de Manuel Cartas, militantes del Frente Popular Revolucionario e integrantes históricos del movimiento social en Oaxaca asesinados por el estado el 24 de agosto del 2020.
18. Esta Asamblea Estatal reitera el apoyo al pueblo de Ánimas Trujano, al comisariado ejidal en su lucha por la defensa del territorio. Se exige a los niveles de gobierno la atención inmediata.
19. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político, jurídico, laboral al nivel de educación Preescolar ante la campaña de denostación en su contra. Nos pronunciamos en contra de Amelia Juárez Santiago, funcionaria del IEEPO, jefa de la unidad de educación inicial y preescolar, por sus constantes declaraciones en contra de las compañeras representantes del nivel de preescolar.
20. Se brinda el respaldo político y jurídico al nivel de Secundarias Técnicas para la solución inmediata de las incidencias económicas, laborales y administrativas de los compañeros de dicho nivel que llevan años sin resolver.
21. Nos pronunciamos en contra de los profesores que abandonaron sus centros de trabajo de la zona escolar 046, 107. 121 y 175 del nivel de educación indígena, dejando al desamparo y sin la atención educativa a los alumnos de

dichos centros de trabajo para auto ubicarse en la zona preferencial No. 143 de Juchitán y en la zona 030 de Tehuantepec.

22. En contra del proceso de militarización que se está orquestando desde el ejecutivo federal en la cámara de diputados.
23. En contra de Cristina Ortiz Romero y María Belem Salas Salazar por traidoras y golpetear al nivel de educación especial, ya que desde el decretazo del 2015 han coberturado a personal desubicado de diferentes regiones, que por intereses personales abandonaron sus centros de trabajo. Se exige que los niveles educativos que reciben el servicio, no les aperturen sus escuelas a estos charros.
24. Se brinda el respaldo político, jurídico y laboral para no ser sancionadas a las compañeras Alejandra González Silva, Ma. Guadalupe Salinas García, Anel Hernández Cruz, Sara Ríos Salinas, Elsi Midori Hernández José, Itzayana López Acevedo, Andrea Jazibe Vásquez Hernández, que participaron en el proceso de ascenso de las claves a claves docentes del nivel de educación inicial, con base en el acuerdo de la asamblea estatal de valar el proceso en todos los niveles educativos.
25. Se brinda el respaldo político y jurídico a la Profra. Rocío de los Ángeles Jiménez por el hostigamiento y demanda jurídica que tiene por la construcción de las aulas del Jardín de niños “Rufino Tamayo” en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oax. Se solicita la intervención inmediata del jurídico de la sección XXII para la defensa de los compañeros demandados.
26. En contra de los Profrs. Ranulfo Ruíz Martínez, Domingo Pérez Santiago, Nazaria Velasco García Álvaro Martínez Ramírez por incitar a la violencia, al divisionismo sindical por desconocer las estructuras de los espacios ganados por el MDTEO, por charros y traidores al movimiento, por coberturar desde el 2018 a Eduardo Moreno Arroyo, profesor de educación física, espurio del IEEPO, por desacato al mandato de las bases de la zona escolar No. 153 por la auto ubicación de la Profra. Elizabeth Alavés Pérez, toda vez que fue desconocida por las estructuras del nivel de educación indígena. Así mismo se brinda el respaldo político y jurídico para el Ing. Enrique González Amaya, presidente del comité directivo de la colonia Guillermo González Guardado, al supervisora escolar y secretaria general de la D-I-303 por las demandas federales y penales en su contra.
27. En contra de la escuela primaria “Octavio Paz” que dirige la pseudo directora Ma. Del Carmen López Luis, personaje que ha golpeado al movimiento que hoy pretende construir aulas en la zona de influencia de la escuela primaria “Ricardo Flores Magón” que pertenece a nuestra sección XXII. Responsabilizamos al Dr. Jorge de la Rosa, director de planeación educativa del IEEPO por no intervenir en la cancelación de la protocolización del terreno de la escuela, ya que no se hizo la verificación ocular para verificar las áreas de influencia. Los responsabilizamos de los conflictos que se generen entre los padres de familia.
28. En contra de los responsables materiales e intelectuales de la detención injusta de la compañera Alba Montión Bejarano en la comunidad de Santa María Lovani, San Juan Petlapa, quien es integrante de la delegación sindical D-I-201 zona escolar Núm. 076 del nivel de educación indígena, sector centro de la región de Tuxtepec por violentar las garantías individuales.
29. Después de más de 24 horas de secuestro, vejaciones y amenazas de linchamiento hacia 18 compañeros y un estudiante que presta su servicio social en la escuela secundaria técnica No. 160 de San Pablo Güilá y de más de 72 horas de privación ilegal de la libertad de 3 compañeros por el estado, Nos pronunciamos en contra del espurio regidor de educación y pseudo profesor de la sección 59 Isael Hernández Inocente; del agente municipal Pedro Santiago Santiago por violentar los derechos laborales, humanos, al libre tránsito y libertad de nuestros compañeros adscritos a la secundaria técnica en mención. Los responsabilizamos de los daños físicos, psicológicos y morales que están sufriendo nuestros compañeros. De no cumplir con la liberación de los compañeros, nos reservamos el derecho de accionar.
30. En contra del intendente de la escuela telesecundaria de Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán Oax., Javier Castillejos Espíndola, perteneciente a la delegación sindical D-II-84 por integrarse a las filas de la espuria 59.
31. En contra del Lic. Epifanio Díaz Sarabia y Bonfilio Valencia Santiago, director y administrador del INPI de San Juan Copala Juxtlahuaca, por excluir a 212 becarios de las Casas de la niñez indígena de la jefatura 10 de Putla Villa de Guerrero; en contra del INPI estatal y federal. Exigimos que sean considerados y rechazamos la intención de convertir estos espacios como comedores de la niñez indígena, de lo contrario, nos reservamos el derecho de accionar.

32. Nos pronunciamos en contra del Profr. Miguel Ángel Salinas Delfin y Oyuki Fu Zárate, por abandonar su centro de trabajo; en contra del Profr. Ángel Fuentes Dehesa y Leonardo López Manuel, supervisor de la zona 093 y secretario general de la D-1-141 respectivamente de la comunidad de Unión Hidalgo por dar cobertura a los compañeros antes suscritos.
33. Nos pronunciamos en contra del Profr. Javier Santiago Mendoza, quien abandonó su centro de trabajo auto ubicándose en la región de valles centrales y que consecutivamente asiste a las Asambleas Estatales, por lo que se exige se realice lo procedente para este compañero de acuerdo a procedimientos del MDTEO.
34. Esta Asamblea Estatal se pronuncia ante las declaraciones hechas sin fundamento por el titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Emilio Montero Pérez.
35. esta Asamblea Estatal se pronuncia en contra de los nombramientos de diputados federales y las presidencias por atentar en contra de nuestros principios pues no representan a este magisterio caso específico el profr. Eloy López Hernández.
36. En contra de los profrs. Gersaint Ángel Filio Cruz ex titular del nivel de primaria general, Rosendo Hernández Benítez ex auxiliar de la Región Cañada, Eusebio López luna ex secretario general de la delegación Faustino robles García ex secretario de la D-I-100 de la zona escolar 128 Zaachila por autoubicar a los compañeros Nayeli Martínez Torres y Miguel ángel Silva Zárate.
37. En contra de la Profra. Natividad Deyanira Peralta Martínez de la D-I-233 de la zona escolar 040 de Educación Preescolar por incumplimiento e irresponsabilidad laboral. esta Asamblea Estatal ratifica el reconocimiento de la DGEPOO (Dirección General de los Pueblos Originarios del Estado de Oaxaca).
38. Respalda el posicionamiento político en contra de Eustolia mateo luna como titular de la Unidad de Educación Indígena, Miguel Ángel Luis López asesor de la unidad de primarias, Albino Pérez Vázquez subdirector general de servicios educativos, María Francisca Antonio Santiago subdirectora general ejecutiva, Ismael Zaragoza Margarito de la unidad de servicios regionales, nombrados de manera unilateral por el estado.
39. Reconocimiento a los recientes procesos democráticos de Relevo Seccional de las Secciones VII y XL de Chiapas, y XVIII de Michoacán.
40. Esclarecimiento del cobarde asesinato del Profr. Adalberto Nicolás Cervantes, Subdirector de la Escuela Secundaria Técnica N° 36 de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.
41. En contra de Gabino N. actor intelectual del feminicidio de la compañera Rosa Isela Leyva Mendoza, ex integrante de la delegación sindical D-I-235, del sector Ciudad, del nivel Preescolar.
42. Por la reinstalación del Dr. Francisco Javier Castro Alonso en el Hospital Juárez del ISSSTE.
43. Respaldo político y jurídico a la profesora Rocío de los Ángeles Jiménez Ramos por la intimidación que está sufriendo por la disputa del predio del Jardín de Niños "Rufino Tamayo", perteneciente a la zona 016 del sector Salina Cruz y solicitamos seguridad de las autoridades correspondientes para la compañera.
44. La Delegación Sindical D-I-61 se pronuncia en contra de los actos charriles y entreguistas del CES anterior, así mismo, se pronuncia en apoyo total político, jurídico y administrativo a los compañeros contratados de la generación 2021.
45. En contra de los profesores María de los Ángeles Martínez Urbano, Pablo de Jesús Franco Agüero y Viridiana Morales Cruz, quienes abandonaron sus centros de trabajo para autoubicarse en otras zonas escolares de otras regiones, violentando los derechos y procedimientos democráticos de nuestro MDTEO. Y que no sean coberturados estos pseudoprofesores y los regresen a la zona de donde salieron.
46. En contra de Leonel Manzano Sosa que en su momento fue reivindicado como Preso Político de la CNTE y que ahora es funcionario de la 4T en el gobierno estatal como Subsecretario Académico y Vinculación educativa de la SEP-Oaxaca.
47. Por la salida inmediata del usurpador de la Dirección de la Escuela Secundaria Técnica 201 de Reyes ETLA, Darwin Cristino Nicolás Rivera.
48. En contra de los profesores Eustolia Mateo Luna, titular de Educación Indígena; Albino Pérez Vásquez, Subdirector General de Servicios Educativos y María Francisca Antonio Santiago, Subdirector General Ejecutiva, funcionarios en el IEEPO.

49. En contra de los profesores Guadalupe de Jesús San Germán Martínez y Karla Araceli Barriga Rivera quienes abandonaron su centro de trabajo de la Delegación D-I-194 y decidieron integrarse al espurio SITEM, demostrando su deslealtad a este MDTEO.
50. La Delegación D-I-287, zona 039 en resistencia, de Ejutla de Crespo, Oaxaca, del Nivel de Preescolar, del sector Ocotlán de los Valles Centrales se pronuncia en contra de las maestras que se quieren reincorporar de manera masiva a las filas de la Sección XXII, cuando en el 2015 avalaron la nefasta Reforma Educativa. Se entregará a la Secretaría Técnica la relación de 104 trabajadores que pretenden hacer este proceso.
51. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo total al Nivel de Educación indígena por todas las acciones que el estado está orquestando, lacerando sus derechos laborales y sindicales.
52. En contra del auxiliar de intendencia David Díaz Jarquín por abandonar su C.T. en la zona escolar no. 12 del Nivel de Telesecundarias y haberse entregado al IEEPO y de quienes lo apoyaron para resolver su situación jurídica al cambiarlo de auxiliar de intendencia a auxiliar administrativo y ubicarlo en otra zona, se solicita a todas las zonas del nivel que dicho compañero no sea aceptado en ninguna que pertenezca a nuestro nivel educativo.
53. Liberación inmediata de los compañeros del Istmo que se encuentran encarcelados: María Magdalena Martínez, Isabel, Fernando Hernández Gómez, Adela Severo Teodoro, Esperanza Martínez Isabel, Elizabeth Martínez Isabel, Eliodoro Martínez Isabel.
54. En contra de la Coordinadora de la Unidad de Secundarias, Justina Camacho Monjaraz y demás funcionarios del IEEPO por respaldar a los idóneos que han dividido y causado problemas al interior de las escuelas secundarias.
55. En contra de la Profra. Amalia Cruz Alberto de la zona 066 de Santiago llano grande, de la delegación D-I-392 de Educación Preescolar por su actitud charril y realizar por segunda vez acciones que golpean a este movimiento, al asistir al evento de festejo del día de la Educadora realizado el 21 de abril de 2023 en las instalaciones del Jardín de niños Enrique Pestalozzi de San Francisco el Maguey, evento convocado por la profra. Lucin Delfina Domínguez Rodríguez personaje que representa al espurio SITEM en esta región y área de la llanada.
56. Esta Asamblea Estatal se pronuncia en contra de todo sistema de evaluación estandarizada, que el estado promueva y que trastoquen nuestra estabilidad laboral.
57. En contra del señor Sebastián que maneja la empresa Sebastour por aumentar los precios y no brindar un servicio eficiente a los compañeros, por ello no se permitirá la venta de boletos al interior y exterior de nuestros edificios.
58. En contra del licenciado Alejandro López Jarquín director general del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa (IOCIED), por avalar y construir en módulos irregulares que no cuentan con los lineamientos normativos que establece micro planeación generando conflictos generales sociales, políticos, administrativos en los docentes autoridades educativas, municipales y sociedad en general de la comunidad de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán de Porfirio Díaz Oaxaca.
59. Se pronuncia contra la directora del centro coordinador de la ciudad de Tuxtepec Ing. Lucinda Martínez regules por entrometerse en la compra de frescos para los albergues, por obligar aplicación de menú estandarizado y por descontar recursos del presupuesto destinado para la alimentación durante el paro magisterial.
60. Exigimos la salida inmediata de Cristina Roberta Vázquez López, responsable del área jurídica de la Unidad de Educación Especial por fungir como órgano parcial y favorecer a una fracción de charros en la zona escolar 06 de educación Especial en la región de la Mixteca sector 02 de Huajuapán de León.
61. Que se inicie el proceso de investigación al interior del nivel de Educación Especial en contra de la Profesora Maresa Arodi Gómez Zarate por dividir a la zona escolar 06 con su actuar de entreguismo al IEEPO y misma que se refleja en las acciones con el titular de la Unidad de Educación Especial y el área jurídica en la ciudad de Huajuapán de León, por emprender una persecución jurídica y política en contra de compañeros del MDTEO y de la delegación sindical, por gestionar recursos humanos y aceptar personal institucional en su servicio de USAER 64 acción que se traduce en una posición charra y en contra del MDTEO.
62. **Este MDTEO exige justicia** al joven José Armando González Santos, que sufrió un atentado a balazos el viernes 30 de junio de 2023. Integrante de MIUCO (Mujeres Indígenas y Afro Unidas por el bien de la Costa Oaxaqueña). Respaldo político y jurídico al compañero, su familia y los militantes de MIUCO.
63. Este MDTEO sigue recordado y reconociendo a las mujeres Oaxaqueñas que el primero de agosto del 2006 salieron a las calles y tomaron Corte V para alzar la voz y fortalecer la lucha magisterial popular. A 17 años se continúa luchando por el rechazo a todo tipo de violencia y feminicidios.

Si no hay justicia para el pueblo que no haya paz para el gobierno." Emiliano zapata

64. Esta Asamblea Estatal se pronuncia en contra del maestro Epifanio Alfredo García García supervisor de la zona escolar 06 del Nivel de Secundarias Generales del Sector Tlaxiaco, región Mixteca, por estar impulsando los programas pedagógico gubernamentales dejando de lado el PTEO, y así mismo a todos los directivos implicados en este mismo accionar, que no estén respetando los resolutivos de los Congresos y acuerdos de las Asambleas Estatales.
65. Pronunciamiento en contra de la Profra. Yesenia Gómez de León, ya que el pasado 26 de mayo del presente año, la Comisión de Honor y Justicia dictamino aplicarle el principio rector núm. 20, también por hostigamiento y denostación hacia la propia delegación D-III-203 del Nivel de Secundarias Generales del Sector Salina Cruz.
66. Respaldo político a la delegación sindical D-III-5 que está siendo golpeada por los espurios que traicionaron al MDTEO y que la delegación sindical durante el decretazo del 20 de julio del 2015 y que hoy atenta nuevamente contra su autonomía sindical pretendiendo su desaparición cobijados y asesorados por personajes de doble discurso.
67. El Sector Etlá se pronuncia en contra del seudo Profesor espurio Gustavo García Alvarado y pide al IEEPO su salida inmediata del sector Etlá.
68. En contra del seudo y espurio jefe de sector Roque Javier Martínez González. Este sector se reserva el derecho de accionar por sus actos charriles y de imposición en contra de los compañeros de base.

PLAN DE ACCIÓN:

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
15 DE JULIO DE 2023	16:00 HRS CONVITE	TODO EL MDTEO Y SOCIEDAD EN GENERAL	PARTIENDO DEL CARMEN ALTO
16 DE JULIO DE 2023	16:00 HRS. CALENDAS	TODO EL MDTEO Y SOCIEDAD EN GENERAL	PARTIENDO DEL CARMEN ALTO
17 DE JULIO DE 2023	09:00 HRS. XVI GUELAGUETZA MAGISTERIAL Y POPULAR	TODO EL MDTEO Y SOCIEDAD EN GENERAL	ESTADIO DEL TECNOLÓGICO DE OAXACA
24 Y 25 DE JULIO DE 2023	OCTAVA DE LA GUELAGUETZA MAGISTERIAL Y POPULAR EN ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	TODO EL MDTEO Y SOCIEDAD EN GENERAL	UNIDAD DEPORTIVA DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
29 DE JULIO DE 2023	ASAMBLEA NACIONAL REPRESENTATIVA	COMISION POLITICA, ICN, ANERRISTAS Y CETEO	SECCIÓN 9 DEMOCRÁTICA, SEDE NACIONAL DE LA CNTE
26 DE AGOSTO DE 2023	ASAMBLEA ESTATAL TEMÁTICA	CES, ORGANISMOS AUXILIARES, ESPACIOS EN RESISTENCIA, SECRETARIOS GENERALES, COORDINADOR POLÍTICO ORGANIZATIVO DE CADA DELEGACIÓN Y CENTRO DE TRABAJO SINDICAL.	AUDITORIO "PROFR. ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ"

FRATERNALMENTE
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”
LA MESA DE LOS DEBATES

PRESIDENTE

PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ

SECRETARIO

PROFR. MARIO ALFONSO GARRIDO ORTIZ

PRIMER ESCRUTADOR

PROFRA. DIANA JARQUÍN

SEGUNDO ESCRUTADOR

PROFR. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA GARCÍA

TERCER ESCRUTADOR

PROFRA. ROSY LUZ PEÑA

CUARTO ESCRUTADOR

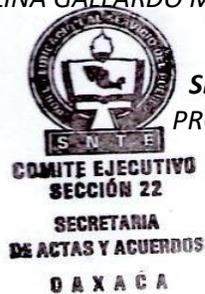
PROFR. ALFREDO PINZÓN PRADO

QUINTO ESCRUTADOR

PROFRA. IDOLINA GALLARDO MARTÍNEZ

SEXTO ESCRUTADOR

PROFRA. REYNA SOFIA CASTILLO CARRASCO



SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

PROFR. GASPAR VILLALOBOS LÓPEZ